



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°239-2019-EMUSAP S.A.

Chachapoyas, miércoles 03 de julio del 2019

VISTO:

El expediente de contratación, presentado con solicitud N°008, por el Asistente de Contrataciones; memorando N°048-2019-EMUSAP S.A.-CIJD/JD, Proveído N°2026 de fecha 03-07-2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, con el documento de Visto, el Asistente de Contrataciones presenta el expediente de contratación del servicio de actualización del catastro comercial geo referenciado de los usuarios de la EPS EMUSAP S.R.L., para su aprobación; el mismo que cumple con las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación;

Que, mediante memorandos Nº048 – 2019 - EMUSAP SA-CIJD/JD, el jefe del Departamento de Planificación, Presupuesto e Informática otorga la previsión de recursos correspondientes para la contratación del servicio en mención;

Que, el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo con sus normas de organización interna;

Que, el expediente de contratación presentado reúne los requisitos mínimos previstos en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado 30225 aprobado por DS 350-2015-EF modificado por DS 344-2018-EF; por lo tanto;

Con las facultades conferidas en el Articulo Vigésimo Sexto de los Estatutos, y con los Vistos del Gerente de Administración y Finanzas, y de los jefes de Departamentos de Planificación, Presupuesto e Informática y Comercialización;

SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>. - APROBAR el expediente de contratación del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°003 – Primera convocatoria, para la contratación del servicio de actualización del catastro comercial geo referenciado de los usuarios de la EPS EMUSAP S.A., en sesenta y cinco (65) folios, conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE a los órganos correspondientes de la Empresa.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ING. Carlos Alberio Mestanza Iberico

C.c.: Archivo